

5.- MATERIAS NUEVAS

* EXPOSICION SUBDERE

La Sra. Presidenta (S), Concejala Sra. Carmine, presenta a los representantes de la SUBDERE, Sra Yurisan Castro y Sres. Andrés Barrientos, Jefe Depto. de Estudios y Luis del Corto, Profesional de apoyo, quienes exponen al Concejo Municipal de Temuco las Modificaciones del Deslinde Comunal.

El Sr. Del Corto, explica que se trata de una modificación de límites de la Comunidad Indígena Ignacio Elgueta, es una Comunidad de 5.2 kms², ubicada a 12 kilómetros del centro de Nueva Imperial y a 20 kms. de Temuco aproximadamente. Señala que existe una solicitud de modificación del límite, la Comunidad se siente identificada con Nueva Imperial, ciudad donde realizan todos sus tramites Municipales.

El Sr. Alcalde de Temuco no manifestó inconvenientes en tal modificación en el entendido que de los 5,2 kms² de la Comunidad solo un 4% corresponde a Imperial y un 96% a Temuco; se trata de 62 familias y 164 según Informe de CONADI. Respecto al marco legal; la iniciativa corresponde al Presidente de la República y la supresión de límites en materia de Ley Orgánica Constitución, por tanto debe al Senado para su posterior aprobación previa opinión del CORE.

El DFL 3/18.715 de 1989 define y describe el límite urbano, exhibe un plano en el cual se aprecia la división entre ambas Comunas, se explica que este límite fue inapropiado porque no se respetóaron los límites territoriales indígenas y por lo tanto, fue fragmentado. Se muestra material gráfico y una serie de documentos uno de los cuales contiene la solicitud del Sr. Alcalde de Nueva Imperial donde el año 2015 pedía a la SUBDERE determinar el límite entre las dos Comunas, petición que se reitera el año 2016, Carta del Lonco de la Comunidad, solicitando la restitución del territorio a la Comuna de Nueva Imperial.

Agrega el Sr. Del Corto, que este límite fue catastrado en agosto de 2018, hubo levantamiento con GPS y se pudo determinar de modo cierto el límite de la Comunidad Ignacio Elgueta. En este caso, no procede la Consulta Indígena por cuanto esta determinación no trasgrede sus derechos y costumbres, el 2019 se procede a consultar la opinión del CORE, respecto del límite emitiendo una respuesta favorable y apoya la solicitud de la Comunidad.

En febrero de este año, correspondía presentarlo al Concejo Municipal de Temuco a fin de que se empiece a elaborar y tramitar este Proyecto de Ley.

El Concejal Sr. Albornoz consulta por la aptitud que tienen los roles que están asociados, a lo que se le indica que se trata de aptitud agrícola.



El Concejal Sr. Salinas, consulta respecto de la convicción y participación de estos vecinos en separarse de Temuco para integrar la Comuna de Nueva Imperial.

El Sr. Del Corto señala que ha habido constante conversación con la Presidenta de la Comunidad, Sra. Aurora y la Comunidad en general y todos estaban de acuerdo y hay cartas que respaldan la voluntad de la Comunidad.

El Sr. Sergio Sepúlveda, funcionario Jefe de Estudios de la Municipalidad de Temuco, señala que por el tema de la Consulta Indígena preparatoria al Plan Regulador y previa han estado en varias ocasiones con la Comunidad y también han recibido como Municipio una carta en la cual manifiestan su voluntad de pertenecer a la Comuna de Nueva Imperial.

El Concejal Sr. Barriga señala que estas es la forma de desarrollar los territorios, de ir considerando las demandas que tienen las Comunidades, aquí se separó sin tomar en cuenta el contexto histórico de Comunidades que han estado reclamando por bastante tiempo y le deja contento que estos procesos se estén realizando hoy, como debe hacerse, que la opinión de las Comunidades esté delante de cualquier decisión que quiera tomar y felicita a la SUBDERE por la exposición hecha.

El Concejal Sr. Velasco agradece la exposición y señala haber tenido las mismas dudas del Concejal Salinas en cuanto a que efectivamente sea un sentir comunitario, entiende que existe seguridad en ellos en querer pertenecer a otra Comuna.

El funcionario de SUBDERE, Sr. Barrientos. Señala que esta es una solicitud histórica, comentando que incluso el Lonco viajó a visitar la SUBDERE e insistir en la petición.

El Concejal Sr. Velasco, señala estar de acuerdo ya que además habió con la Sra. Aurora, quien en su calidad de Presidenta de la Comunidad, le manifestó que siempre se han sentido parte de Nueva Imperial y por ello necesitan esta aprobación.

El Concejal Sr. Durán, estima que cuando la voluntad de la gente por estar en un territorio u otro está latente y clara hay que ceder en ello. Es un proceso largo, donde hay constancia de aquello, efectivamente ellos realizan todos sus trámites en Nueva Imperial. Consulta si ello implica algún costo para las Comunas, señalándosele que no correspondería, además que el terreno es muy pequeño y respecto de la demora del proceso, se indica que no debería ser mayor a dos años.



La Sra. Yurizan Castro agradece a los Sres. Concejales la oportunidad de recibirles, manifestando que se reunirán próximamente con la Comunidad Elgueta para que tengan la tranquilidad de que esto es lo que desean.

La Sra. Presidenta (S) agradece la exposición, concluyendo el punto.

- **FINANZAS**

1.- PROYECTOS F.R.I.L

En forma directa se someten a consideración de los Sres. Concejales 3 minutas de proyectos para postular al Fondo Regional de Iniciativas Locales, año 2020.

Hace la presentación don Carlos Millar.

TEMA:

Postulación proyecto a Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), proceso presupuestario 2020.-

Proyecto : **“MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES FRANCISCO SALAZAR, ENTRE LOS LIRIOS Y LOS CASTAÑOS, TEMUCO”.**

Monto Total de las Obras : **M\$ 46.285.-**

Ubicación : **Macrosector Poniente.**

ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCION:

El proyecto contempla en su diseño la reorganización del espacio, usando criterios de sustentabilidad en los costos de mantención como poda corte de pasto y/o césped, criterios de accesibilidad universal, solución a los focos de inseguridades, con programas dirigidos al adulto.

En su ejecución considera las siguientes partidas; Proyecto Arquitectura y Paisajismo, Proyecto de Iluminación, Proyecto de Riego. El área de intervención es de 1.056 metros cuadrados.

SOLICITUD:

Se solicita al Concejo la aprobación de la iniciativa y el monto, para la postulación del proyecto al Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2020.

Postulación proyecto a Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), proceso presupuestario 2020.-



Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Proyecto : **“MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES PURRANQUE ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE PURRANQUE, TEMUCO”.**

Monto Total de las Obras : **M\$ 64.615.-**

Ubicación : **Macrosector Pedro de Valdivia.**

ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCION:

El proyecto contempla en su diseño la reorganización del espacio usando criterios de sustentabilidad en los costos de mantención como poda corte de pasto y/o césped, criterios de accesibilidad universal, solución a los focos de inseguridades en el área, con programas dirigidos al adulto mayor y juegos infantiles entre otros.

En su ejecución considera las siguientes partidas; Proyecto Arquitectura y Paisajismo, Proyecto de Iluminación, Proyecto de Riego. Considera una intervención de 728 metros cuadrados.

SOLICITUD:

Se solicita al Concejo la aprobación de la iniciativa y el monto, para la postulación del proyecto al Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2020.

Se trata del Proyecto “Mejoramiento Áreas **\$ 74.700**, y se ubica en el sector de Pedro de Valdivia.

Este proyecto contempla en su diseño la reorganización del espacio del espacio enfocado a las necesidades de los vecinos y de cómo usan actualmente el área, usando criterios de sustentabilidad en los costos de mantención, como podas, corte de pasto y/o césped, accesibilidad universal, habilitación de área de juegos entre otros.

En su ejecución considera las siguientes partidas:

Proyecto de Arquitectura y Paisajismo, Proyecto de Iluminación, Proyecto de Riego. Considera una intervención de 930 metros cuadrados

Se solicita al Concejo la aprobación de la iniciativa y el monto, para la postulación del proyecto al FRIL para el proceso presupuestario 2020. Verdes Siete Venas entre Calle Anturra y Antiquina, de Temuco, el monto total de la obra es de M\$ 74.700.-

6.- AUDIENCIA PUBLICA

*COMUNIDAD VENANCIO HUENULAO EPU

El Sr. Carlos Rodríguez, en representación de la Comunidad, expone ante el Concejo señalando que pertenecen al territorio del sector Botrolhue de la Comuna de Temuco, agradece al Concejo la oportunidad de expresar sus demandas por lo que están pasando muchas familias del sector. Desea aclarar que ellos no fueron responsables de cortar y prohibir el paso de vehículos en la ruta Temuco-Labranza y hoy vienen a entregar su malestar, su pena y rabia respecto a situaciones que están ocurriendo en su territorio, señala representar no solo a su Comunidad, sino a otras Villas Aledañas, como Villa El Portal, Las Araucarias y Los Alerces, son más de 140 familias afectadas por una empresa de áridos que ha dañado constantemente estos espacios con una gran afectación ambiental. Explica que durante tres años han tratado de lograr que esta empresa deje de trabajar dentro de su territorio y a pesar de que ellos como Comunidad siempre han estado bajo la institucionalidad, nunca han hecho daño a la empresa privada, ni manifestaciones como cortar carreteras, ni encender fogatas, a pesar de haber actuado bien, no han sido escuchados y hoy tuvieron que llegar a una instancia judicial, presentando en Contraloría un documento para ser escuchados por las autoridades fiscalizadoras que tienen que hacer su trabajo, no lo han hecho bien y se han vulnerado derechos no solo ambientales, también derechos a la calidad de vida, al buen vivir que tienen como pueblo indígena.

Agrega que la empresa MAQFRONT Ltda., ubicada camino a Labranza ha incurrido en faltas gravísimas, reiteradas y sancionadas por medioambiente y hoy el Municipio y la Dirección de Obras Hidráulicas volvieron a generar un permiso para seguir sacando áridos del río, lo que ha provocado durante estos tres años, desde cuando la empresa empezó a incurrir en todas estas faltas graves, a una mala calidad de vida de la Comunidad donde hay muchos adultos mayores, niños y no se han tomado las medidas necesarias para paliar el daño que están ocasionando, sus casas se llenan de tierra, personas con problemas de salud por el polvo que la empresa genera y quienes deben fiscalizar esto, no lo hacen.

Agrega que la superintendencia ha generado un Informe contra esta Empresa, aun así, el Municipio con sus facultades, la D.O.H. con sus facultades podrían haber detenido las faenas y no lo han hecho, por lo que estiman que esta falta de fiscalización obedece a intereses económicos por parte de los fiscalizadores porque después de tanto informe en contra, la Empresa sigue trabajando en el territorio, haciendo daño a las familias y ambiental. Expresa que antes en el sector había un “menoco”, humedal, donde había hierbas medicinales, gran variedad de flora y fauna y esta empresa lo destruyó todo, algo que es tan propio de su cultura, de su cosmovisión y no les importó. Habla

por quienes son sus vecinos, lo que están corriendo un gran riesgo, el 2008 la empresa generó trabajos donde no correspondía, producto de lo cual rompió un pretil que era la protección del río que colinda con las Villas, producto de ello hay familias sufren un riesgo en su calidad de vida y que sus viviendas sean inundadas, no entienden como las autoridades no toman conciencia, no fiscalizan como debieran, y ellos necesitan una solución por parte de la D.O.H. por parte del Municipio.

La D.O.H. hace más de dos años que prometió un enrocado en el sector, los árboles se están cayendo y casi no queda bosque, el límite del sector estaba a 40 metros más arriba, hay daño migratorio, hubo una inversión por parte del MOP y Obras Hidráulicas, la DOH fue al sector y multó a la empresa, la multa fue de \$ 500.000, una burla para los vecinos, se pregunta si su calidad de vida, vale quinientos mil pesos, estima que es una vergüenza. Hay un lugar desde donde se puede ver el riesgo que corren y tienen temor que este invierno el río llegue a sus casas, necesitan soluciones concretas, no de palabra. Señala que dentro de las cartas de apoyo que tiene la empresa, está la de don Mario Martínez para otorgar estos permisos ya que se necesita el apoyo de Comunidades que colindan dentro del territorio, se consultó a tres Comunidades, organizaciones funcionales, centros deportivos y a ellos, que colindan directamente con el área de trabajo de la empresa no aparecen en el Informe, por lo que sienten que está viciado el proceso y son sus familias las afectadas, los demás viven de 3 a 6 kilómetros de distancia. Señala que la Comunidad que representa el Sr. Martínez está al otro lado de la carretera, sienten rabia e impotencia, se preguntan cuánto más tienen que esperar para una solución, no está pidiendo nada más que protección, no piden que la empresa les genere algo, excepto que se ajuste a la ley.

Durante la presentación se exhibe material gráfico que da cuenta de la situación de esta Comunidad y de trabajos que realiza la empresa, que dan cuenta de irregularidades, también muestran el Informe de más de 90 páginas de denuncias y donde la Superintendencia señala que esta empresa ha realizado irregulares y no se ha hecho nada. Se refiere a la rotura de la caja hidráulica del río, lo que constituye una afectación gravísima, se supone que ellos deben sacar material de arrastre y han corrido tanto el río que están afectando a dos Comunidades de la Comuna de Padre Las Casas y a pesar de los escasos hídrica del país esta Empresa está secando profundizando el río y rompiendo la caja y esas comunidades hoy ya no tienen agua, ni de regadío, ni de consumo. Solicita se le caduquen los permisos.

La Sra. Presidenta (S) del Concejo, solicita la presencia del Director de Obras en Sala.

El Sr. Bernier, expresa que este tema aproximadamente dos años, ha solicitado a la DOH Informe que pasa, porque el Municipio fiscaliza solo áreas autorizadas y cantidad de extracción y son ellos quienes deben informar y hay varios proyectos retenidos por esto, ya que el Municipio no quiere seguir



autorizando si no hay Informe del manejo de las aguas del río y sólo se puede cerrar previo Informe de la Dirección de Obras Hidráulicas.

El Concejal Sr. Barriga señala que hace tres años, pidió no se dieran más autorizaciones para extraer áridos desde el río Cautín, recordando que el Sr. Saavedra, expresó en este Concejo que no se renovarían permisos y solo quedaba uno que se estaba dejando que terminara el tema para no volver a renovar las autorizaciones, debido al daño que causaba a las Comunidades. Se pregunta si la DOH da autorización en base a lo informado por el Municipio.

El Sr. Bernier indica que es la DOH quien autoriza el manejo de las aguas y el Municipio solo fiscaliza.

El Concejal Sr. Barriga hace presente su preocupación por la rotura de la caja hidráulica y la casa que se aprecia en el video que está en riesgo, recuerda que anteriormente se habló de tener fiscalizadores medioambientales, solicita se quite la autorización a la empresa; relata el caso de un familiar que fue al río Cautín frente a Antumalen y a tres metros del río se la tragó un hoyo dejado por estas empresas y hoy los niños que están en las Comunidades, corren cada día el mismo riesgo. Solicita tomar cartas en el asunto, hay pocos fiscalizadores para la región, se pregunta cómo alguien autoriza la extracción sin tener la capacidad de fiscalizar y no darse cuenta del daño que se puede causar. Solicita ver la forma de erradicar la autorización, agrega que las multas son pequeñas, pide a la Administración tratar este tema con la debida urgencia.

El Concejal Sr. Bizama, solidariza con los vecinos, considera que es tan evidente y tan posible de intervenir, con las pruebas que aquí se presentan, que se queda abrumado y de acuerdo a lo señalado por el DOM, el Municipio actúa después de la DOH, en esa lógica hay proyectos que están validados en estos dos años, es decir, ha habido renovaciones. Estima que la primera respuesta es para con los vecinos, su tranquilidad, el deterioro medioambiental que produce la empresa, el trabajo es articular con la DOH una acción concreta y permanente, el daño puede ser irreparable.

Solicita que la Administración que con la evidencia presentada en Sala se haga un esfuerzo y se acompañe a los vecinos.

El Concejal Sr. Neira, saluda a las Comunidades que están viviendo este problema, agregando que este ha sido un tema recurrente que se ha traído al Concejo y no han dado la respuesta suficiente como Municipio. Estuvo con los vecinos, es testigo visual de su de la situación, fue al sector y le comentaron que antes había una ribera de río, se llegaba a la orilla, hoy es un acantilado, también después de mucho esfuerzo lograron mediante el Gobierno Regional postular un proyecto de Multicancha, lo consiguieron, pero hoy no pueden sus hijos jugar allí ya que si la pelota supera la barrera, la malla de 1.5 metros y un

niño sale tras ella, no va a terminar en las piedras de orilla, sino tres metros y hasta con consecuencias fatales.

Además, está a 5 o 6 metros de las viviendas y vecinos corriendo riesgo que sus casas se las lleve el río. La extracción indiscriminada de esta empresa es grave y en particular acá trajo este tema el 8 de octubre y aún no ha recibido ninguna respuesta de parte del Municipio para dar a los vecinos que lo solicitaron, por ello como única alternativa sugirió a éstos solicitar una Audiencia y venir al Concejo para hablarlo con el Alcalde, que lamentablemente no se encuentra en esta Sesión. Considera que, a pesar del problema, estos vecinos han actuado en forma pacífica y han hecho los reclamos por las vías que corresponden.

Esta Comunidad, concurrió a la Superintendencia del Medio Ambiente, pensando que haría su trabajo y es así como dio inicio a un proceso sancionatorio para esta empresa y detectó extracción indiscriminada, agrega que cuando se camina a orillas del río hay un cerro de áridos acumulados y llamó su atención la desviación del río, le sorprende es que hay un río paralelo que va hacia el interior de la empresa que es el agua con la que supuestamente hacen la limpieza del material extraído, desconoce si tiene los permisos necesarios para el aprovechamiento de aguas, también lo consultó en Concejo y pidió se oficiara a la DGA, tampoco ha tenido respuesta de eso. Sugiere al presente, leer la última sentencia del Tricel N° 279/2019, en la cual se destituyó al Alcalde de El Tabo por falta a la probidad, la situación era por extracción de áridos y allí se deja claro la responsabilidad del Municipio en este tema y consulta si este Municipio tiene un Contrato de suministro, de compra de áridos con esta empresa y de ser así el Municipio es cliente de la empresa.

El Sr. Bahamondes, Director de Aseo y Ornato, señala que efectivamente es así ya que, a través de la Ley de Compras Públicas, cuando se hizo el llamado para los caminos rurales la empresa se adjudicó la licitación.

Entonces, indica el Concejal, somos clientes de la empresa que está matando el río Cautín, acto seguido solicita a la Administración un análisis mucho más profundo en atención a si esta empresa merece que la Municipalidad sea su cliente, habrá otras que cumplan la normativa. Aclara por otra parte que la vulneración de derechos de la omisión del Estado es grave en ese punto y el Municipio tiene herramientas importantes para actuar y si no están las herramientas legales, sí tiene la fuerza del Alcalde y su Concejo para exigir a la DOH que cumpla con su labor y si es responsabilidad de la Dirección de Obras, le gustaría saber cómo se miden los metros cúbicos, cómo la DOH mide lo que se está sacando para ver si cumplen los permisos que entrega la DOH. Además, para aprobar esto se requiere de un Estudio de Impacto Ambiental y el Municipio algo tendrá que decir, cuando los vecinos se ven afectados al primer lugar que recurren es al Municipio, y siente que éste no ha actuado en forma diligente con ellos.

Solicita que el Municipio asuma un compromiso de representatividad con los vecinos ante esta compleja situación.

Por su parte el Concejal Sr. Velasco, señala que no estaba en conocimiento de este caso en particular, no obstante, conoció otra situación similar en Rengalil. Aquí hay faltas graves a la ley, como que la extracción de áridos debe hacerse mínimo a 5 metros de la ribera misma. Señala que lamentablemente en Chile existen 16 normativas legales o cuerpos jurídicos que reglamentan la extracción de áridos y se está trabajando por parte del Diputado Sebastián Álvarez en unificar esta normativa, lo que es sumamente complejo porque la complejidad física es mucha. Estos 16 cuerpos hablan de cosas diferentes, unos solo de la extracción de ribera, otros referidos a la extracción de posos lastreros y sector y hay contradicciones y por ello las atribuciones del Municipio son muy pocas, no obstante, ellos se puede sacar partido a las pocas atribuciones que tenemos. No requiere de Estudio de Impacto Ambiental, que es uno de los problemas, analizar la ley no nos lleva a ninguna parte ya que estas empresas funcionan en el vacío de la ley. Por ello desea sugerir a la Administración que mientras la DOH remita el Informe, mientras se modifique la ley, la Municipalidad encabece un recurso de protección que paralice la extracción.

La Concejala Sra. Carmine, consulta al representante de la Comunidad si nunca han presentado un Recurso de Protección, que sería lo indicado, por cuanto de haber una orden de no innovar se paralizan los trabajos de la empresa.

El Sr. Rodríguez dice que estaban esperando poder plantear sus demandas ante el Concejo Municipal, agrega que en dos ocasiones, a pesar de que ya estaba aprobado por el Concejo, se les prohibía poder exponer, por eso agradece que hayan aceptado que puedan venir a exponer su problemática pensando en que después de que como Concejo, pudieran tomar algunas medidas, ellos presentarían un recurso de protección, que ya lo tienen listo, pero no entregado ya que querían oír la postura del Concejo respecto a lo que estaban viviendo.

El Concejal Sr. Velasco señala que no hay como no empatizar con lo que se expone aquí, saben las dificultades físicas que conlleva incluso la supervisión por parte de los organismos más allá de la falta de fiscalización que es evidente porque si se miden metros cúbicos se mide en camiones y si se autorizan 10 y salen 35, nadie se entera.

Reitera y se alegra que la Municipal se haga parte en un recurso de protección.

La Sra. Carmine, señala que no es posible, por cuanto hay un Contrato de suministro con la Empresa.

En paralelo, considera que hay que hacer todo lo posible para caducar la patente y el Contrato, porque no puede ser que sean clientes de una empresa que causa daños a la gente y a la naturaleza. Las señales son importantes y se debe caducar la patente y los permisos que entrega Obras. Señala que es

extremadamente impetuoso por cuanto sabe que funcionan en el vacío de la ley. El caso de Rengalil llegó a la Corte Suprema y una y otra vez la empresa encontraba el resquicio legal, que en 16 normas lo hay, para seguir avanzando, por ello expresa que deben hacer todo lo que esté en las manos para que esta obra finalice. Concluye señalando que espera que, en Chile, un país de muchos ríos, la mayoría tienen condición de torrentes, por tanto, son de alto riesgo, se prohíba la extracción de pozos lastreros y se permita solo la extracción en pozos secos, normativa que en otros países ha permitido salvar los ríos.

El Concejal Sr. Albornoz, señala la claridad de su exposición y con las imágenes, como complementó todo el daño que se está haciendo, recuerda que el año pasado la DOH expuso aquí y al parecer nadie se acordó del tema.

Solicita se oficie por alcaldía a la DOH a objeto de que informe cual es el plan autorizado de intervención del río en la zona que lo denuncian los vecinos, cual es la cantidad de metros cúbicos que están autorizados y especialmente señale la DOH, cuál es el Plan de Fiscalización que tiene de esa cantidad de metros cúbicos autorizados y cómo se verifica que sea esa cantidad. Señala que es necesario además solicitar declaren el Plan de Mitigación de daños, que debieran haberlo tenido y aclarar de qué forma hasta ahora, se ha cumplido ese Plan de Mitigaciones por parte de la empresa y las autorizaciones, señalando si el Plan fue directamente entregado a la empresa que está explotando o fue a un tercero por cuenta de la empresa, que es un tema no menor a la hora de evadir un poco las responsabilidades de cómo se interviene un río y la caja de un río.

Considerar también se Informe sobre las denuncias que la Municipalidad de Temuco ha realizado a la Superintendencia de Medio Ambiente, ya que le extraña mucho que una multa de la Superintendencia cuando hay daños de este tipo sea tan baja, por lo que cree que podría estarse hablando aquí de la multa que aplican los Juzgados de Policía Local cuando hay otro tipo de infracciones que están tipificadas. Hace presente la oportunidad para señalar que en una intervención por un tema similar dijo en los puntos varios, que una Ordenanza que es una de las mejor construidas a nivel nacional y que hasta hoy operan con todos los mecanismos de fiscalización como es el caso de Pirque y Puente Alto, donde ninguna empresa dada las altas multas, que prácticamente les significa quebrar, se atreve a no cumplir. Señala que ahí hay un trabajo pendiente, porque eso lo señalaron en su minuto, no sabe si se ha hecho, si algún equipo técnico asociado ha ido a la Municipalidad de Pirque o Puente Alto a conversar, ya que esto es una fiscalización que ellos hacen en forma rutinaria y nadie les desordena lo que el Municipio y la DOH autoriza.

Solicita se otorgue bajo las normas del artículo 2° letra b) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades asesoría jurídica a la Comunidad, porque no puede ser que entre ellos tengan que andar buscando dinero o abogado que de buena voluntad este gestionando, ya que la ley orgánica señala que en el caso de temas comunes que tengan una afectación a indeterminada cantidad de personas, la Municipalidad asuma la defensa y la asesoría jurídica con equipo especializado. Agrega entender que el Municipio no cuente con

abogados expertos en el tema porque están basados en temas administrativos, pero el Municipio tiene la herramienta para que se contrate un estudio experto, para que no vaya a pasar lo que en otras Comunas que se hizo un tremendo daño en sus ríos, se cayeron los trenes, los puentes y al final terminaron con una indemnización bajísima que no ganó nadie. Reitera se contrate un estudio jurídico especialista esto está en las posibilidades jurídicas, financieras y presupuestarias y poder dar el apoyo que corresponde, no es un tema para que alguien vaya a incursionar en derecho y en recursos como los que el sistema y la normativa medio ambiental tiene en nuestro país.

El Concejal Albornoz señala además lo planteado de la Ordenanza de Pirque y Puente Alto, solicita se tome la decisión ya que es importante que un equipo se dedique a asesorar y estudiar esas normas, allí se intervino con asesoría y es un instrumento replicable para todas las Comunas del país.

Solicita además se vea a través de DIDECO mecanismos de apoyo para prevenir eventuales daños producto de lo que acaba de denunciar también el vecino en cuanto al próximo invierno, ya que no podemos quedar esperando, por cuanto hay algunas acciones que se pueden realizar por cuanto recién estamos comenzando marzo y por lo tanto la Municipalidad, debe adoptar las medidas que vayan a evitar de algún modo cualquier daño.

Solicita que de estas acciones se haga transcripción íntegra en el Acta respectiva y sean un documento para que los tenga la Comunidad y nos lo exija en la medida que se produzca alguna tardanza. Recuerda que la Ley 19.300 es muy categórica en cuanto a la responsabilidad solidaria, no subsidiaria que tienen las Municipalidades a la hora en que se producen denuncias medioambientales. Manifiesta a los miembros de la Comunidad que lamenta lo que han vivido, que estima oportuna su intervención de hoy y que está seguro que la Presidenta verá forma de coordinar las medidas con los equipos respectivos y se van a lo menos adoptar decisiones que garanticen o minimicen lo que están sufriendo.

La Sra. Carmine, señala que de hecho todo lo que ha solicitado se estudiará con todos los directores, hay temas que permitirían abrir puertas muy anchas, lo conversará con la Directora jurídica, para ver hasta donde se puede actuar, y obviamente esta Comunidad cuenta con el apoyo, le tranquiliza que tengan un recurso de protección a presentar y como Municipio hay que contactarse con la DOH con los organismos que participan en esto y la empresa no puede seguir trasgrediendo la ley en forma tan evidente, pero con 16 cuerpos jurídicos, obviamente la empresa siempre le va a encontrar el resquicio legal para poder hacer lo que quiera.

El Concejal Sr. Albornoz, acota que no es tan así, ya que en realidad nuestro ordenamiento jurídico en materia medioambiental es mucho más profundo y fundamentado que en varias sociedades mucho más desarrolladas,

el tema es que muchas veces las Comunidades no tienen los recursos como para tener una asesoría como corresponde.

El Concejal Sr. Salinas agradece la intervención de don Carlos y se quiere quedar con las palabras señaladas, en cuanto a que tiene faltas graves, le gustaría saber si tiene pruebas que se puedan comprobar.

Señala que cuando vinieron de la DOH, él consultó por el tema de esta empresa y se les presentó documentos que señalaban que tenían autorización, pero, con la denuncia que hace don Carlos, se descoloca ya que tendría que decir que lo que trajo la empresa es algo falso, porque crea un manto de dudas de la labor que pueda hacer como Concejal, ya que aparte de la Municipalidad hay otros organismos que tienen que velar por que se cumpla esta normativa. Además, señala que hay personas que sí están de acuerdo hay diferencias entre comunidades y podrían hacer una consulta entre ellos para ponerse de acuerdo, tienen problemas con una ruca, con el alcantarillado y los áridos. Tienen que ponerse de acuerdo, para evitar otros problemas mayores, que como vecinos puedan conversar y ponerse de acuerdo para otra determinación.

El Concejal Sr. Duran, señala que es importante que la Comunidad se dé cuenta del interés que existe en dar solución a sus problemas. Es una sola empresa que opera en Temuco, las otras son del lado de Padre Las Casas, y junto con oficiar a la DOH, y realizar las acciones legales por parte de ellos, se suma a lo solicitado por el Concejal Albornoz, si está dentro de las posibilidades para orientar a esta Comunidad, agregando que esto trae una situación más compleja, para ambas comunas por ello señala que al momento de comunicar a la DOH, espera poder hacer un trabajo en conjunto con el Municipio de Padre Las Casas, porque el río por el lado que se vaya afectando nos complicará a todos y es indiscutible que debe haber un manejo de los áridos, pero acorde y como debe ser. Compromete el trabajo y todo el apoyo posible, solicitando que vayan compartiendo las resoluciones que vayan teniendo y finalmente les felicita por la forma ordenada y pacífica en que han dado a conocer sus problemas y ello merece un apoyo, esperando que esto llegue a buen puerto.

El Concejal Sr. Barriga señala que no todos van a estar de acuerdo, da cuenta de lo que señalara el Alcalde en declaración a Radio Bío Bío el 16 de junio de 2019 señala que “equipos de Temuco y Padre Las Casas están investigando la extracción de áridos en Temuco”, asegurando que el Municipio en base a estas denuncias está realizando las fiscalizaciones para constatar y corregir, todas las denuncias están siendo investigadas, agregando que cualquier vecino con una foto o un video puede denunciarlo y se tomarán las medidas y sanciones que corresponda. Desea saber si 8 meses después tienen los resultados de estas investigaciones a que se refirió el Alcalde, cual fue el resultado de estas.



Ante consulta de la Concejala Sra. Carmine, el Director de Obras responde que no, solamente se han hecho la fiscalización normal cada dos semanas de la extracción y estén los ITOS en los lugares donde se están extrayendo.

El Concejal señala si lo que expresó en Alcalde en tal entrevista entonces no es verdad.

La Sra. Carmine, señala que al parecer algo no se está haciendo bien, hay que buscar la forma de solucionarlo, hay cosas que el Municipio no podrá hacer, porque corresponderá a la DOH, o a la Corte, al Medio Ambiente, etc., cada uno dentro de su competencia y no se puede dejar que las empresas sigan haciendo lo que quieren y afectando nuestro río, agrega que ella lleva años y fue a visitar una planta de extracción de áridos y también pidió fiscalización.

El Concejal Sr. Barriga señala que este trabajo no se puede hacer sin Padre Las Casas, recordando que en dicha Comuna estos problemas de áridos le costaron la Alcaldía a la Sra. Oyarzún.

La Sra. Presidenta (S) señala que la Comunidad se puede ir con la tranquilidad que tomaron el guante y espera que ellos sigan con el recurso de protección, que se trabajará junto a Obras hablando con quienes corresponda.

El Sr. Durán señala que no debe quedar en el aire la Ordenanza de Puente Alto, Pirque, ya que va a servir de orientación, al igual que seguir de cerca lo que está haciendo el Diputado Álvarez.

La Sra. Carmine agradece esta presentación y exposición.

El Sr. Rodríguez señala que lo que la empresa tiene son multas concretas, hay una denuncia en la DOH que hizo la Comunidad por cambiar el cauce natural al río Cautín, se grabó y se envió documentación. Con respecto a lo dicho por el Concejal respecto a presunción de que Fiscalizadores tengan algo de por medio, aclara no es una acusación, es una presunción que en base a lo vivido por ellos piensan.

Concluye agradeciendo al Concejo por esta instancia en que pudieron ser escuchados.

7.- VARIOS

Temas presentados por el Concejal Sr. Neira:

ARTESANOS

El Concejal Sr. Neira solicita se le informe cómo afecta el Proyecto Mercado a cale Bulnes, por lo cual se ha solicitado a los artesanos del sector hacer abandono del lugar, y desde cuando se hará la intervención.



COMISION

Informa que el 5 de marzo a las 10:30 hrs. habrá reunión de la Comisión que preside para tratar el tema WTE.

DESALOJOS

Solicita evitar desalojos violentos, hace un llamado al Alcalde a bajar las tomas ya que hay disponibilidad y hoy tuvo la posibilidad de deponer 3 tomas, dialogando, llegando a acuerdos con el privado. Solicita buscar los principios que nos inspiran la democracia. Estima que el Alcalde puede tomar un rol más importante en este tema, además de evitar confrontaciones entre autoridades, no se ve bien enviarse mensajes por la prensa, amenazas de acusar a la Moneda, etc. Estima que el Alcalde tiene que asumir este liderazgo, ya que está seguro que si él estuviese en terreno habría la mitad de estas tomas.

Temas presentados por el Concejal Sr. Bizama

DESPEDIDA

Saluda y despide al Sr. Pablo Sánchez, en su último congreso, expresando sus buenos deseos y dando la bienvenida al nuevo Administrador don Ramón Navarrete, quien se incorporará a la testera en la próxima Sesión.

SUPER LUNES

Se refiere a que el lunes comienza el año escolar y el colapso vial que va a significar este "Súper Lunes", con las incomodidades propias de este inicio de año, por ello insiste en que el Municipio hable con la SEREMI de Transportes y se empiece a trabajar en coordinación con el Transporte Colectivo, y se promuevan campañas del "yo te llevo", hacer sectores concentrados con rutas casi únicas de traslado.

Temas presentados por el Concejal Sr. Barriga

FISCALIZACION

Se refiere a Taller mecánico ubicado en el Pasaje Libertad con Caupolicán, sector donde juegan muchos niños, en la esquina hay una Compraventa de Automóviles, los vehículos circulan a alta velocidad por el lugar y los vecinos han manifestado su preocupación por lo que solicita: fiscalizar Taller, si cuenta con los permisos respectivos, el estudio de la instalación de un lomo de toro, instalación de señalética "niños jugando", agregando que el lugar es apto para hacer un área verde para su resguardo y mejora del entorno.

REPARACION CAMINO

Solicita reparar camino Villa Los Labradores del sector de Labranza, el que requiere de intervención a la brevedad por cuanto se encuentra en pésimo estado.

TOMAS

Plantea al Municipio liderar mesa de trabajo y negocios en el tema de las tomas, que sea el Municipio quien lleve adelante el tema. Comenta que fue muy triste para él lo que ocurrió con la gente de Pichi Cautín, ya que les conoce, y ellos pedían que ese espacio se interviniera, las imágenes fueron fuertes, señala no apoyar lo ilegal, pero tampoco dejará solos a los vecinos estima que hay que ver soluciones y dejar del culpar a Concejales de todo esto y que lo hagan funcionarios Municipales, lo que busca es distraer las 39 tomas que tenemos hoy en la Comuna. La Administración debe liderar estos y están los profesionales suficientes para buscar una solución.

El Sr. Barriga señala que ha oído que las ciudades no se construyen con tomas, recordando que, sin embargo, San Antonio, Pedro de Valdivia, Amanecer, Santa Rosa y el histórico Campamento Lanin son resultado de ellas y fue porque el Estado no fue capaz de dar soluciones, lo que es una realidad innegable. A nadie le gusta esto, pero debemos buscar soluciones, hacer una mesa y un Plan de Trabajo con los distintos Comités y tomas y es lo que pide a la Administración.

Temas planteados por el Concejal Sr. Velasco

FISCALIZACION

Solicita la intervención de Medio Ambiente por cuanto vecinos del Condominio Barrio Accesible enviaron videos donde se ve que desde el sitio colindante, que corresponde a Traperos de Emaus, todas las tardes se emite humo gris, de mal olor, desconocen que es lo que se quema allí, pero cada día a esas horas deben cerrar ventanas, sacar la ropa de los tendederos ya que se impregna del olor. Consulta si la Unidad de Medio Ambiente tiene la capacidad de fiscalizar o bien oficiar a la Superintendencia, ya que ahí se hace algo que claramente no tiene autorización para ello.

PORTICOS

Se refiere a que existen muchos estacionamientos abiertos a público, cuyos Controles de ingreso, están muy cerca de la calle e incluso en algunos casos en la vereda misma, situación que provoca que la fila de entrada abarque media cuadra, generando taco, cita los ubicados en Vicuña Mackenna con Claro Solar hay dos, uno en cada esquina y ambos generan tacos afuera, otro es el de Bulnes al lado del Hotel Frontera y ahora la Clínica Alemana, que acaba de correr sus pórticos, sobre la vereda por tanto, basta que se junten dos autos en espera para producir un taco y considerando que estas calles son angostas, de uso público, solicita se haga una Ordenanza que exija que quienes prestan este servicio tengan una calle de espera larga, de 4 a 5 autos es decir, que los



estos esperen dentro del terreno privado y no en la vía pública y que esto les sea exigido al momento de otorgarles la patente.

HUMEDALES

Señala el Concejal que entró en vigencia la Ley de Humedales Urbanos, se hicieron gestiones públicas y/o privadas en relación al depósito de ripio en el Humedal de Chivilcán, no obstante la ley es para todos los humedales urbanos y Temuco tiene quebradas, canales, riachuelos, pantanos sumamente importantes y así como se pidió a la Superintendencia de Medio Ambiente, la declaración de Humedal Protegido a Chivilcán, solicita a la Administración que vaya preparando las solicitudes para las distintas quebradas, de Pedro de Valdivia hacia el plano o desde Fundo El Carmen hacia el plano, hay humedales relevantes que si no son cuidados pueden provocar aluviones o inundaciones como ocurrió hace algunos años. Agrega que el Ministro de Medio Ambiente dispone de 6 meses para sacar el Reglamento, sugiriendo esperar esos meses haciendo las solicitudes y una vez que salga el Reglamento pertinente, de inmediato se pida protección para esos espacios.

TOMAS II

Señala que usar la fuerza pública para sacar a las personas no es la vía, pero la imagen completa muestra a la Directora de DIDECO una hora antes de que actúe la Fuerza Pública conversando con los pobladores, una semana antes se le había comunicado, es decir el Municipio hizo la pega, toda o no, no lo sabe, pero la única respuesta que recibieron fue negativa y así no es posible negociar.

Agradece las gestiones comentadas por el Concejal Neira, ya que imagina que después de 4 años en la SEREMI de Vivienda aprendió bastante del tema, pero para negociar se necesitan dos y espera que todos los pobladores en toma, los que tienen necesidad de casa y los que no la tienen, ya que también hay muchos que no la tienen y llegan en autos a los sitios, efectivamente puedan deponer esta actitud y no ponerle más leña al fuego en esta sociedad tan convulsionada.

Los temas expuestos por el Concejal Sr. Salinas, son:

AGRADECIMIENTOS

El Concejal agradece a SECPLAC el trabajo que está haciéndose en el Gimnasio del Box, tiene la carpeta del anteproyecto donde se estaban generando ciertos espacios para la práctica de este deporte, solicitando que dentro de esa manzana se considere un espacio para la práctica de otras disciplinas como Esgrima, Deporte de Contacto, Lucha Libre y Karate entre otros. Agregando que tratará de buscar los recursos en el GORE.

CATASTRO



Solicita un catastro de las distintas visiones respecto de las tomas por ello propone a los Concejales volver a reunirse y ver los avances que ha habido en esta materia y poner fecha a la solicitud que se hizo y los acuerdos que se tomaron. Se propone el lunes, previo a la reunión de la Comisión Finanzas.

PLANO REGULADOR

Convoca a reunión para tratar el tema el tema del Plano Regulador, específicamente lo atinente a la densidad predial, buscar espacios que queden grabados en el Plan Regulador Comunal en los que se pueda invertir y tener un Plan de Mitigación de todo lo que está ocurriendo, considerando que hay Comités pero, no hay terrenos y si hay, son inalcanzables, por ello su propuesta es en orden a buscar apoyo con los demás Concejales.

Temas presentados por la Concejala y Presidenta (S) del Concejo;

JUEGOS

La Concejala Sra. Carmine, solicita ver factibilidad de instalar Juegos Infantiles, en Plazoleta frente a Avenida Portal del Maipo frente al 0238 e Altos del Maipo, sector donde hay muchos menores, que no tienen un espacio donde jugar.

CASO SOCIAL

Desea agradecer a la Sra. Mónica Riffo, quien le comunicó que se había firmado el Decreto respectivo para ir en ayuda de la Sra. Corina, lo que se tramitó en forma muy rápida, dando solución al problema que el afectaba.

PROYECTO RUCA

Respecto a la Comunidad Venancio Huenulao, la original, señala que esta aglutina a muchas familias, respecto del proyecto de una Ruca, existe la autorización del DAEM, y los vecinos están solicitando se les entregue en Comodato el Terreno para ejecutar el proyecto. Se trata de un espacio intercultural, donde habría exposición de telares, agregando que en este momento ellos no tienen donde manifestar su cultura mapuche y allí se presenta un problema con algunas Comunidades de algunos de los loteos incluido el que estaba hace unos momentos en Audiencia, que son loteos irregulares, los que están tratando de hacer un chantaje con el tema del alcantarillado y no autorizan la instalación de esta Ruca aclarando, que los loteos irregulares no tienen por qué tratar de manipular la situación, ni por qué oponerse ya que se trata de un terreno Municipal, al cual se le dio el visto bueno en Jurídico y SECPLAC y que cumple con todos los requisitos para el efecto.

Señala la Sra. Carmine tener muchas cartas de apoyo de diversas personas, de Los Alerces, Las Araucarias y otros que apoyan este proyecto, no ve en qué se topa que no se les hace entrega del Comodato del terreno, insiste en que se entregue cuanto antes.



El Concejal Sr. Salinas señala estar totalmente de acuerdo con lo que está planteando, conoce el tema y estima que sería un gran aporte turístico a nuestra Comuna, ya que nos caracterizamos por hablar de nuestra identidad mapuche y cuando está la posibilidad que como en este caso, el privado aporte recursos para hacer algo, en este caso una ruca, en un terreno Municipal, con el Comodato hecho y sólo por rencillas entre ellos, se corre el riesgo que estos 50 millones de pesos para la Ruca, sean retirados.

El Concejal Sr. Barriga señala al respecto, que en Temuco, no hay ninguna instalación de ese tipo, eso es turístico, para turistas de fines específicos, para personas que viene con más recursos a invertir y a vivir experiencias únicas y no puede dejarse fuera.

Los temas planteados por el Conchal Albornoz son;

DICTAMEN

Solicita se haga llegar de Secretaría Municipal a cada Concejal el dictamen relativo a la obligación de la asistencia íntegra a las Sesiones del Concejo, la que fuera dictada años atrás por parte de Contraloría y que es obligatorio en el rol de Concejales.

CORONAVIRUS

Solicita que, en la próxima Sesión del Concejo, el Departamento de Salud explique lo que es el Protocolo relativo al Corona Virus y la forma como lo va a implementar especialmente en sectores de mayor vulneración de nuestra población.

SITIOS EN TOMA

Solicita el Concejal se defina por parte de Planificación, qué proyectos están en etapa de estudio, diseño, pre factibilidad o ejecución dentro de todos los sitios que fueron tomados, particularmente el tema del “Gorrioncito”, del Centro del Adulto Mayor en calle Nahuelbuta con Costanera, lo referente a la integración de terreno para hacer el primer Parque Acuático y terminar un proyecto de palabra como era Los Pinos y el proyecto que tiene mucha relevancia para la gente que tiene intereses medioambientales en todo lo que era aledaño al EASY, que la Municipalidad se gana uno de los puntos limpios en esta primera línea en que el Estado iba a invertir fuera de Santiago en Puntos Limpios. La Municipalidad presenta este proyecto y aparentemente con la actual condición esos proyectos no se van a poder realizar cree que es muy importante que la ciudadanía sepa que por una parte la DIDECO está atendiendo esta demanda legítima de vivienda y llamando y convocando para la creación de Comités, pero por otro lado con esta medida de fuerza, de usurpar los terrenos que se han usurpado hay proyectos que la Municipalidad está en peligro de ejecutar, lo que perjudica también a gran parte de la ciudadanía.



Siendo las 17:57 hrs., concluye la Sesión.

RMS/rms.



RMS/rms.